

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 244/2020
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintisiete de mayo de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexos de quien se ostenta como Apoderada General para la Defensa Jurídica de la Administración Pública de la Ciudad de México.	8293

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintisiete de mayo de dos mil veinticinco.

Personalidad, delegados y domicilio. Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el escrito y anexos de la Apoderada General para la Defensa Jurídica de la Administración Pública de la Ciudad de México, a quien se tiene por presentada con la personalidad que ostenta¹, en representación del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, esto, con fundamento en el artículo 11, párrafo primero, en relación con el 59, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con apoyo en el artículo 11, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria de la materia, así como el 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se acuerdan favorablemente sus solicitudes de designación de delegados, así como de domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.

Desahogo de requerimiento. El referido Poder Ejecutivo remite copia certificada del Gaceta Oficial de la Ciudad de México que contiene el Decreto por el que se reforma la denominación del capítulo séptimo, el primer párrafo y las fracciones I, VII y VIII del artículo 33 y se adiciona una fracción IX al artículo 33 de

¹ De conformidad con la constancia exhibida para tal efecto y en términos de la siguiente normativa:
Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Artículo 7. Para el despacho de los asuntos que competan a las Dependencias de la Administración Pública, se les adscriben las Unidades Administrativas, las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo y los Órganos Desconcentrados siguientes: (...)

XIX. A la Consejería Jurídica y de Servicios Legales: (...)

B) Dirección General de Servicios Legales; (...).

Artículo 230. Corresponde a la Dirección General de Servicios Legales:

I. Representar a la Administración Pública en los juicios en que ésta sea parte;

II. Intervenir en los Juicios de Amparo, cuando la persona Titular de la Jefatura de Gobierno tenga el carácter de autoridad responsable, exista solicitud de la autoridad responsable o medie instrucción de la persona Titular de la Jefatura de Gobierno; así como supervisar todas las etapas de su proceso y la elaboración de los informes previos y justificados cuando la importancia del asunto así lo amerite. Asimismo, intervendrá en los juicios a que se refiere la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; (...).

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 244/2020

la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México. Por tanto, se tiene a la referida autoridad desahogando el requerimiento efectuado en autos.

Con todo, no pasa desapercibido para esta Suprema Corte que la sentencia dictada en el presente asunto involucra un cumplimiento de *resultado*. Por ello, se indica que la presente acción de inconstitucionalidad se encuentra en estudio y análisis de las constancias relativas a las gestiones, actos y actividades que se llevaron a cabo relativas al proceso de la consulta a personas con discapacidad ordenada en la ejecutoria de mérito, y una vez que se finalice dicho estudio se emitirá el pronunciamiento respectivo.

Finalmente dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo, de conformidad con el artículo 282 del citado Código Federal.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

CAGV/RAHCH

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/06/2025T16:45:05Z / 02/06/2025T10:45:05-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	42 59 a4 63 b8 44 3f 26 63 41 c0 47 f3 99 d9 fe cd 58 37 6b 66 5a 79 79 3b be 19 8f 2d 1b f7 73 96 89 4d dc bd 5e 18 7d ab db 1d c2 7a af 14 f1 60 d6 34 26 5a 80 03 37 71 c2 9a fe 30 a0 79 71 e7 8d 6c cf 5a f1 c7 2f cb 2c b4 c2 c0 2a c4 2e 11 e7 82 a1 d1 0e bc cb bb 17 8f 7f 60 45 5a cb 77 b6 6e 47 50 02 51 6e 96 95 24 89 3a e1 78 cc 3c 61 a3 7f 6c d6 e2 94 d4 00 b0 c0 7c b4 50 24 86 ae 65 16 55 8f 72 c3 c8 a8 93 9d 03 26 7f 23 19 d8 70 e8 82 15 15 7f f0 29 96 f6 fd 18 10 7c 79 50 1f 22 16 12 c3 ac f8 96 b3 02 b5 c1 9e 81 f5 78 1d 12 5f 06 0f a7 36 3a 98 ee 9e 4f 48 17 bf 05 de 99 24 f1 51 6d 77 02 96 32 d6 5a b7 78 4e 91 2a 01 b8 6c 82 ce 8a 8c c6 72 de ef 01 31 d9 01 3b 4f c0 8d 95 cf 99 fd 24 95 05 87 77 65 aa b3 75 a5 36 d2 84 a6 e2 79 99 47 88 fa 6c 72			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/06/2025T16:45:05Z / 02/06/2025T10:45:05-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/06/2025T16:45:05Z / 02/06/2025T10:45:05-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	55564			
	Datos estampillados	34C1D7107633FDC98CC13229CE78D98A0D7576427563903AE68CF686CF7CBD77EC7D			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/05/2025T19:59:39Z / 27/05/2025T13:59:39-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	98 a9 ab 62 f7 f8 6a 56 7b 5c 59 d9 07 c6 8f 09 29 22 b6 05 db 49 6e 3a 91 92 c3 92 28 f8 a8 26 2b 3c 22 c1 4a eb bc 6a 79 35 73 84 54 63 aa 2a 8a d3 5a 13 d6 1e 36 00 09 54 2f 29 c3 9a da c9 80 a3 3a e6 b7 ce 16 ce ba 75 69 bf 64 cb 64 fa 21 02 2c 91 85 ab 33 56 36 e9 82 8b b9 66 82 e8 61 44 5f 3e 91 56 d3 60 2f 22 62 21 88 06 e8 94 e1 d2 ba 75 75 0e ef dc d8 83 7d a3 62 d3 3b 49 c0 b6 4e f8 80 30 b7 1a ef 6b 42 2b 9b 6a 19 5c 00 4f 50 36 8a fd 07 a3 c1 c5 6a 93 65 14 3b 53 6e 8d dc d8 66 40 92 76 d3 42 dc d1 2d ec af a4 6e 10 7f af de 4d d2 61 29 e1 88 98 76 e1 ba b4 8e 0d 05 af 20 a4 86 93 3e 84 35 7d 3a de 99 ee c1 7a 05 71 49 83 93 d5 e7 a1 19 2d 91 0a f1 d8 82 c8 17 1c 03 e1 43 5b 82 60 46 5e 6d f3 ca aa 39 5b 6b bb 49 b6 6d 52 7b aa 52 1e b7 b3 b0 56			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/05/2025T19:59:39Z / 27/05/2025T13:59:39-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000001cd5b			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/05/2025T19:59:39Z / 27/05/2025T13:59:39-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	35444			
	Datos estampillados	9A25C145A24EF10D68B5D20C32789F1D28E46ABF805114493029AF847C291C68B58DB			